



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 1

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- nº 1 -

EXPEDIENTE 70.191.  
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2010.  
PROGRAMA 102.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el presupuesto 2009:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub. grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
102/2.7	112,03	102/2.6	475.752	200.000

Denominaciones:

Programa 102 – Administración Regionales

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones

Subgrupo 2.7 – Mantenimiento, limpieza y reparaciones

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

**DIVISIÓN INSPECCION GENERAL**

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 70.639.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA  
DOCTOR LUIS A. DE HERRERA.  
FRACCIÓN N° 141. EMILIO ARTIGAS  
BELOKÓN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Vuelva con informe del gerente de la oficina regional acerca del estado de la situación al 31/03/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 70.639.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA  
DOCTOR LUIS A. DE HERRERA.  
FRACCIÓN N° 118. NERYS OMAR  
TRINIDADES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) El servicio técnico de la oficina regional de Paysandú se encargará de monitorear le evolución de la explotación en la fracción n° 118 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, y la conformación del grupo familiar, debiendo informar al Área de Administración de Colonias al 15/03/11.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 70.639.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA  
DOCTOR LUIS A. DE HERRERA.  
FRACCIÓN N° 197. RAFAEL GRONDONA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Estése al procedimiento de gestión de cobro dispuesto oportunamente en lo atinente al señor Rafael Grondona, arrendatario de la fracción n° 197 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.640.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA  
SAN JAVIER. FRACCIÓN N° 3. SUCESORES  
DEL SEÑOR ALEJO GIDKOV, PROPIETARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia regional y al departamento jurídico de Paysandú: a) la realización de gestiones ante el o los sucesores del señor Alejo Gidkov (propietario



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 3

de la fracción nº 3 de la colonia San Javier), a efectos de regularizar la documentación ante el INC; b) ofrecerles el procedimiento facilitador para las enajenaciones establecido en la resolución nº 19 del acta nº 5011, de 07/07/10; c) notificarles que, de no cesar la situación de incumplimiento existente en el predio, el INC podrá aplicar la multa prevista en el artículo 15 de la ley nº 18.187 (artículo 71.1).-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 70.640  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA  
SAN JAVIER. FRACCIONES NUMS. 12,  
18 Y 19. DERVY L. VIDART, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Urgir al gerente de la oficina regional de Paysandú la remisión de la información -con opinión- solicitada el 08/02/10 a la oficina de San Javier, debiéndose elevar a consideración del Directorio simultáneamente con la totalidad de los trámites que sobre el arrendatario de las fracciones núms. 12, 18 y 19 de la colonia San Javier, señor Dervy L. Vidart, se estén diligenciando en el INC.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.641.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN ALGUNAS FRACCIONES DE LA  
COLONIA OFIR. FRACCIONES NUMS. 1,  
1A, 2A Y 7. HORACIO R. SORONDO,  
ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Pase a la División Planificación de la Colonización a efectos de que solicite al Departamento de Avalúos y Rentas la determinación de un nuevo valor para las rentas de las fracciones núms. 1, 1A , 2A y 7 de la colonia Ofir; el mismo deberá contemplar las superficies inundables, ocupadas por montes y arenosas.-----
- 3º) Una vez efectuado, cotejar las rentas generadas desde el momento de la toma de posesión del colono con los pagos realizados, a los efectos de determinar un nuevo estado de cuenta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 4

4º) Obtenido un nuevo saldo deudor, proceder a su recálculo de acuerdo a lo establecido en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

5º) Vuelva a Directorio para la sesión de 20/10/10.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.641.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN FRACCIONES DE LA COLONIA OFIR.  
FRACCIÓN N° 17. CARLOS O. CURBELO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Carlos Curbelo, debiendo volver informado para la sesión del Directorio de 20/10/10.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 38.744 (7ª PARTE)  
BIENES DE USO DEL ACTIVO FIJO.  
INVENTARIO. REPARTICIONES DE  
CASA CENTRAL. CONTRALOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dése cumplimiento a las recomendaciones de la División Inspección General que figuran a fs. 836 vta. del expediente n° 38.744.-----

2º) Culminadas las tareas recomendadas por la División Inspección General y cuyo cumplimiento se ordena en el numeral precedente, adóptese el procedimiento propuesto en el Considerando 1º, literales "a" a "d" de la presente resolución.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.666.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
TOMÁS CLARAMUNT (INMUEBLE N° 472).  
FRACCIÓN N° 9. JOBA RODRÍGUEZ  
DE BRACO, ARRENDATARIA. INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Estése a lo dispuesto por la resolución n° 7 del acta n° 4965 de 28/07/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA Nº 5023  
Pág. 5

**DIVISIÓN JURIDICA**

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 58.146.  
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO (PAYSANDÚ)  
FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 284 HA 1.900 M<sup>2</sup>  
APLICACIÓN ARTICULO 16 DE LEY Nº 18.187.  
CARLOS GRIGNOLA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Imponer al colono Carlos Daniel Grignola Lapetina una multa de \$ 242.867 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y siete) equivalente al 100 % del valor de la renta de la fracción nº 4 de la colonia Doctor Luis Citraro, según lo dispuesto por el artículo 16 de la ley nº 18.187, de 02/11/07.----

- nº 12 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
AUTOS CARATULADOS: "GRIGNOLA, CARLOS C/ INC"  
ACCION DE NULIDAD. FICHA 897/2008.  
DECRETO Nº 7042/2010.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Pase a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 70.672.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 11 DEL  
ACTA Nº 5017 DE FECHA 04/08/10,  
JUAN CARLOS KOSTOFF BOGLIACINO.

VISTO: el recurso de revocación presentado por el colono Juan Carlos Kostoff Bogliacino contra la resolución nº 11 del acta nº 5017, de 04/08/10, que le fue notificada el 23/08/10;-----  
RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto por la resolución nº 20 del acta nº 4812, de 23/08/06, corresponde elevar a Directorio dicho recurso;-----  
CONSIDERANDO: que el colono promitente comprador del inmueble nº 529 del paraje Juan Lacaze del departamento de Colonia, sostiene que no existen incumplimientos que ameriten la rescisión del compromiso de compraventa y la adopción de medidas judiciales;-----  
**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a División Jurídica para su estudio y posterior informe.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 6

**DIVISION NOTARIAL**

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 54.188.  
COMODATO CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE PAYSANDÚ. OFICINA REGIONAL DE GUICHÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar el proyecto de comodato entre la Intendencia Municipal de Paysandú y el INC que tiene por objeto el local de la calle Doctor Emilio Penza entre 18 de Julio y 25 de Agosto en la localidad catastral de Guichón, que será destinado a la oficina regional del INC.-----
- 2º) Pase al Departamento Notarial a sus efectos.-----

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 57.769.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 25 HA 5.542 M².  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2010: \$ 11.645.49  
CLAUDIO FABIAN CORUJO CUADRO, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Vuelva informado para la sesión de Directorio de fecha 14/09/11 acerca del estado de ocupación y explotación del predio y del endeudamiento del colono.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 7

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 58.922.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C.  
MOLINELLI (CANELONES). INMUEBLE 400.  
FRACCION AB1a. SUPERFICIE: 93 HA. I.P. 60.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.  
RENTA 2010: \$ 32.762.04.  
IVO PETROCELLI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Conceder el plazo solicitado por el señor Ivo Petrocelli, arrendatario de la fracción nº AB1a de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, debiendo volver informado para la última sesión del Directorio de diciembre de 2010, con respecto a la realización del alambrado y a la evolución del plan de explotación presentado.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 70.365.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).  
FRACCION N° 28. SUPERFICIE: 19 HA 6.000 M². I.P 186.  
RENTA ANUAL 2010: \$ 19.165  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.  
NESTOR MANRIQUE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Modificar en lo pertinente el numeral 2º de la resolución nº 11 del acta nº 5014, de 28/07/10, estableciéndose que se autoriza el deslinde de una superficie de 5 ha de subsistencia para el señor Néstor Manrique y el resto del área se transfiere a su hija, señora Leonela Manrique, quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC.-----

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 70.540  
COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ).  
FRACCION N° 48. PADRON N° 4943.  
SUPERFICIE: 29 HA 5.152 M².  
AUTORIZACIÓN PARA REMATAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Comuníquese a la sede judicial que el único aspirante inscripto en el llamado para participar en la subasta del padrón nº 4943 de la 6ª sección judicial y catastral del



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 8

departamento de San José, no reúne condiciones de colono, motivo por el cual no podrá participar en el remate como postor.-----

- nº 19 -

COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ).  
FRACCION N° 48. PADRON N° 4943.  
SUPERFICIE: 29 HA 5.152 M².  
AUTORIZACIÓN PARA REMATAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de San José la elaboración de un informe acerca de las características de la fracción nº 48 de la colonia Italia, así como sobre su estado de explotación y monto de la deuda con la Intendencia Municipal de San José.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 70.285.  
COLONIA ITALIA (SAN JOSE).  
INMUEBLE N° 132. FRACCIÓN N° 34 B.  
SUPERFICIE: 20 HA 8.258 M².  
TIPIFICACIÓN: LECHERA - CUENCA. I.P: 214.  
RENTA 2010: \$ 23.209,00  
CARLOS GOYENI RIVERA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Autorizar al señor Carlos Artigas Goyeni Rivera a hacer entrega de la fracción nº 34B de la colonia Italia, haciéndole saber que si esto se produce antes del 31/10/10, el INC está dispuesto a documentar la deuda vencida de capital al 30/04/10 en un vale pagadero en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con su primer vencimiento el 30/04/11, exonerándole del pago de multas e intereses.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 9

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 70.462.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE (PAYSANDU).  
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 86 HA 5.495 M<sup>2</sup>. I.P. 183.  
TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL.  
OSVALDO, MARTÍN Y ANA CARINA VOLPE ACCINELLI Y  
MARÍA NOEL VOLPE MANNISE, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a los señores Osvaldo Andrés, Martín y Ana Carina Volpe Accinelli y señora María Noel Volpe Manisse a arrendar el predio al señor Manuel Abraham Puga (FST n° 234/06), en las condiciones planteadas, debiendo comunicar la fecha de suscripción del contrato e inscribirlo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 70.564.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
(PAYSANDU). FRACCION N° 10 LOTE 4.  
SUPERFICIE: 5 HA 6.795 M<sup>2</sup>.  
SARA ILDA RE CASTELLANOS, PROMITENTE  
COMPRADORA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la señora Sara Ilda Re Castellanos a transferir el compromiso de compra venta de la fracción n° 10 L 4 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger al Club Social y Deportivo Guaviyú, en las condiciones pactadas, y la posterior escrituración a la entidad compradora.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 70.589.  
COLONIA PAYSANDÚ (PAYSANDU).  
FRACCIÓN N° 41 A. SUPERFICIE: 41 HA 3.660 M<sup>2</sup>.  
VICTOR BLURO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modificar la resolución n° 8 del acta n° 5019, de 18/08/10, que quedará redactada: "Autorizar al señor Víctor Osvaldo Bluro a enajenar la fracción n° 41A de la colonia Paysandú, al señor Luis María Silva (ficha de solicitante de tierra n° 135/08) quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la escrituración".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 10

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 59.287.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).  
FRACCIÓN N° 87. SUPERFICIE: 185 HA 4.825 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA 2009: \$ 120.912,00  
MARIA NATALIA HENDERSON, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Exigir a la señora Natalia Henderson la entrega de la fracción nº 87 de la colonia Doctor Baltasar Brum y el pago de las sumas adeudadas al INC antes del 30/11/10, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas y de libre disponibilidad del predio.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 58.381.  
INMUEBLE N° 1005 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 1B. SUPERFICIE: 13 HA 8.947 M<sup>2</sup>.  
RENTA 2010: \$ 14.034.44.  
GRUPO EL TRÉBOL, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Tomar conocimiento de la nueva integración del Grupo El Trébol, arrendatario de la fracción nº 1B del inmueble nº 1005.-----  
2º) Continuar con el seguimiento técnico acerca del desarrollo de la explotación del predio.-----

- nº 26 -

EXPEDIENTE N° 56.738.  
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO).  
FRACCIÓN N° 51. SUPERFICIE: 222 HA 9.400 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA.  
RENTA 2010: \$ 100.191. GUSTAVO NEGRÍN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previo pago del saldo de la renta 2010 antes del 30/11/10, dar por cumplido el pago dispuesto por resolución nº 11 del acta nº 4973, de 23/09/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 11

- nº 27 -

EXPEDIENTE N° 70.124.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 51-2. SUPERFICIE: 85 HA 8.300 M<sup>2</sup>.  
WALTER TEJERA, PROPIETARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Previo pago del monto previsto por el artículo 4º de la ley n° 18.187, desafectar sólo a los efectos de la presente operación, la fracción n° 51-2 de la colonia Tomás Berreta, y autorizar al señor Walter Tejera a enajenarla a la señora María Noel Tejera (FST n° 557/09), quien deberá comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

2º) A los fines del cumplimiento del artículo anterior, se establece que el valor actual del predio equivale al monto de transacción pactado entre las partes.-----

3º) Realizada la presente operación, el predio seguirá comprendido en el régimen instituido por las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

- nº 28 -

EXPEDIENTE N° 70.660.  
GRUPO PYPORÉ ÑANDÚ-GUAZÚ.  
SOLICITUD DE PREDIO DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA EN RUTA  
82 KM 47.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Pase a Gerencia General a efectos de realizar las gestiones ante la Universidad de la República, en procura de la obtención del predio solicitado por el grupo Pyporé Ñandú-Guazú.-----

**GERENCIA GENERAL**

- nº 29 -

EXPEDIENTE N° 58.218.  
ACTA N° 4904, RESOLUCIÓN N° 10.  
ORDENADOR SECUNDARIO DE GASTOS  
DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Incrementar el tope de gastos a autorizar por parte del doctor Pedro Herrmann como ordenador secundario de gastos -cuya designación se realizó por resolución n° 10



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 12

del acta n° 4904 de 11/07/08- en la suma de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil)  
por mes.-----

- nº 30 -

EXPEDIENTE N° 59.968  
ACTA 4988, RESOLUCION N° 14.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).  
FRACCION N° 4. COSUS. EXCLUSION.  
COLONOS ADJUDICATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Hacer lugar a lo planteado por la cooperativa COSUS con el aval de la organización SUCAL -referente de la fracción n° 4 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio- excluyendo a la señora Iris Catalina Suárez del referido grupo de colonos.-----

2º) Indicar a UTAA que pueden integrar a la señora Iris Catalina Suárez a la fracción n° 6, en virtud de que esta es la organización referente del INC en dicha fracción, según lo establecido en el ítem 8º de la resolución n° 14 del acta n° 4988, de 28/12/09.-----

- nº 31 -

EXPEDIENTE N° 70.647.  
PROPUESTA DE CONVENIO RELATIVO AL  
ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA DE FUTURAS  
EXPLOTACIONES DE ENERGÍA EÓLICA EN PREDIOS  
DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Aprobar el texto del convenio a suscribir entre UTE y el INC, relativo al estudio de la viabilidad técnica de futuras explotaciones de energía eólica en predios del INC.-----

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 70.259.  
REGLAMENTACIÓN DE HONORARIOS  
PROFESIONALES. REITERACIÓN DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el gasto de \$ 58.186,77 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y seis con setenta y siete centésimos), por concepto de honorarios



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 13

profesionales correspondientes al juicio ejecutivo seguido contra Fabián y Paula Pessano Danzi, según la reglamentación aprobada por resolución n° 27 del acta n° 4939, de 28/01/10.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- n° 33 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.  
OFICIO N° 5530/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----

- n° 34 -

OTTO FERNANDEZ DE ABREU.  
NOTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Modificar en lo pertinente la resolución n° 22 del acta n° 5020 de 26/08/10, estableciéndose que la superficie a enajenar es de 111 ha 2.300 m<sup>2</sup>, autorizándose a suscribir la escritura a favor de AGREN S.A. y desafectándola sólo a los efectos de la presente operación, debiéndose establecer en la respectiva escritura de compraventa que el predio seguirá comprendido en el régimen instituido por las leyes números 11.029 y 18.187.-----

- n° 35 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,  
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSION  
PARA EL EJERCICIO 2011.  
APROBACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de setiembre de 2010

ACTA N° 5023  
Pág. 14

- nº 36 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 70.284.  
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO  
DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
DE SISTEMAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Reiterar el gasto correspondiente a nueve días de retribución nominal del cargo de gerente del Departamento de Desarrollo de Sistemas grado 12, nivel 1, por un importe de \$ 11.015 (pesos uruguayos once mil quince).-----  
2º) Pase a División Informática a efectos de que su gerente informe a quién, de ambos funcionarios, corresponde el pago de la compensación asignada al cargo.-----

- nº 37 -

PRESUPUESTACION DE LOS FUNCIONARIOS  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
INFORMES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO Y DE LA OFICINA NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 38 -

EXPEDIENTE N° 44.428.  
INMUEBLE N° 634. BAÑADO DE LOS INDIOS.  
PADRÓN N° 2667 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. SUPERFICIE:  
2.487 HA 5052 M².

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Solicitar a la Intendencia Municipal de Rocha la transferencia a título gratuito del inmueble rural padrón nº 2667 de la 5ª sección judicial de Rocha, conocido como Bañado de los Indios, con una superficie de 2.487 ha 5052 m².-----